

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-015-2025 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001, PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las once (11:00 am) de la mañana del viernes uno (01) del mes de agosto (08) del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones Mercedes Canalda, presidente, Thomas Polanco-miembro, Natalia Ramos-miembro, Yahaira Sanó-miembro, Maribel Arias Ureña-miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento Comparación de Precios de referencia Núm.. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-003** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”.**

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de Comparación de Precios de Referencia Núm. **FIDEICOMISO JCC2026-CCC-CP-2025-0001**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”.**

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

Se conoció la modificación del cronograma de actividades del pliego de condiciones, en vista de la solicitud de los peritos designados para ampliar el período de emisión del Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A), en virtud del volumen y la verificación de las documentaciones depositadas por cada oferente participante, lo que conllevará a realizar una Debida Diligencia tal cual establece el Pliego de Condiciones, con el tiempo suficiente que amerita este procedimiento, de igual manera realizar una evaluación definitiva con la calidad, eficiencia y la transparencia que dicho procedimiento conlleva.

Conocida esta situación, el Comité en consideración a la situación expuesta, decide ampliar el plazo para la emisión del Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A), en virtud de garantizar la calidad y la transparencia que conlleva el proceso de evaluación de los documentos depositados por cada oferente participante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 y su párrafo II del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23, establece que:

“Artículo 107. Adendas o enmiendas. La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. (...)

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026** pudo verificar lo siguiente:

1. El numeral 9 del “Cronograma de actividades” punto 6 del pliego de condiciones del presente proceso establece como tiempo máximo para el periodo de emisión del Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A) el día 04 de agosto 2025.
2. Se estima prudente la ampliación del plazo establecido para la para la emisión del Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A) de manera que los peritos puedan realizar una evaluación de calidad y de transparencia de los documentos depositados por cada oferente participante.
3. Que con esta enmienda el Fideicomiso garantiza una mayor transparencia y calidad del proceso y sus fases establecidas en el Pliego de Condiciones.
4. Que la normativa aplicable permite la modificación del cronograma de actividades del proceso en cualquier etapa y que solo afecta a fases futuras, confirme lo realizado en el presente documento.

5. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones es garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El decreto núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento Comparación de Precios de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001**, llevado a cabo para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”**.

VISTA: El acta administrativa núm. **AP-013-2025**, de fecha 22 de julio 2025, que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de selección del procedimiento Comparación de Precios de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001** llevado a cabo para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”**.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe.

RESOLUTA

PRIMERO:

MODIFICAR el numeral 9 “Cronograma de actividades” punto 6 del pliego de condiciones específicas del procedimiento Comparación de Precios de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-CP-2025-0001**, llevado a cabo para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOTELERO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CENTRO CARIBE SPORTS (CCS)”** de la siguiente manera:

Numeral 9 “Cronograma de Actividades”

Anteriormente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el portal web institucional	25 de Julio 2025 a las 11:00 am
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 28 de julio 2025 a las 11:00 am
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29 de julio 2025 a las 4:00 pm
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Desde el 25 de julio 2025 a las 11:00 am hasta el 30 de julio 2025 a las 11:00 am

5. Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”	30 de julio 2025 a las 11:30 am En el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
5.1 Verificación, validación y evaluación contenidos de las propuestas Técnicas “Sobre A”	Hasta el 1 de agosto 2025 a las 2:00 pm
6. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas	Hasta el 4 de agosto 2025 a las 4:00 pm
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 5 de agosto 2025 a las 4:00 pm
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 7 de agosto 2025 a las 4:00 pm
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 8 de agosto a las 4:00 pm
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Hasta el 11 agosto 2025 a las 4:00 pm
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El viernes 12 de agosto 2025 a las 11:00 am
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Hasta el 13 de agosto 2025 a las 4:00 pm
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	Hasta el 14 de agosto 2025 a las 4:00 pm
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 15 de agosto 2025 a las 4:00 pm
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 18 de agosto 2025 a las 4:00 pm
16. Adjudicación	Martes 19 agosto 2025 a las 4:00 pm
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 20 de agosto 2025 a las 12:00 pm
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 22 agosto 2025 a las 12:00 pm
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el 25 agosto a las 4:00 pm
20. Publicación del contrato en el portal institucional	Hasta el 27 de agosto 2025 a las 4:00 pm

Para que en lo adelante se lea:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN

1. Publicación del aviso de convocatoria en el portal web institucional	25 de Julio 2025 a las 11:00 am
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 28 de julio 2025 a las 11:00 am
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29 de julio 2025 a las 4:00 pm
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Desde el 25 de julio 2025 a las 11:00 am hasta el 30 de julio 2025 a las 11:00 am
5. Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”	30 de julio 2025 a las 11:30 am. En el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
5.1 Verificación, validación y evaluación contenidos de las propuestas Técnicas “Sobre A”	Hasta el 1 de agosto 2025 a las 2:00 pm
6. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas	Hasta el 5 de agosto 2025 a las 4:00 pm
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 06 de agosto 2025 a las 4:00 pm
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 8 de agosto 2025 a las 4:00 pm
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 11 de agosto a las 4:00 pm
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Hasta el 12 agosto 2025 a las 4:00 pm
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El Miércoles 13 de agosto 2025 a las 11:00 am
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Hasta el 14 de agosto 2025 a las 4:00 pm
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	Hasta el 15 de agosto 2025 a las 4:00 pm
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 18 de agosto 2025 a las 4:00 pm
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 19 de agosto 2025 a las 4:00 pm
16. Adjudicación	Miércoles 20 agosto 2025
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Jueves 21 de agosto 2025 a las 4:00 pm

YS
MAU
T.

2025

2

18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 22 agosto 2025 a las 12:00 pm
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el 25 agosto a las 4:00 pm
20. Publicación del contrato en el portal institucional	Hasta el 27 de agosto 2025 a las 4:00 pm

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras la publicación de esta acta en la sección de Transparencia del portal web institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo los doce (12:00m) del mediodía del viernes uno (01) del mes de agosto (08) del año dos mil veinticinco (2025), y así firman.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Mercedes Canalda
Presidente del Comité de
Compras y Contrataciones



Thomas Polanco
Miembro del Comité



Yahaira Sano
Miembro del Comité



Maribel Arias
Miembro del Comité



Natalia Ramos
Miembro del Comité